

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
HONDA TOLIMA**

FECHA: *9 de julio de 2020*

Estado No.

036

NUMERO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN		ESTADO
20-00004-01	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENOR	COMISARIA DE FAMILIA DE HONDA	Dra ALBA LILIANA SANCHEZ	AUTO QUE ORDENA DEVOLVER LAS DILIGENCIAS A LA COMISARIA DE FAMILIA HONDA	8-jul-20	9-jul-20
20-00043	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MURIEL MUÑOZ DIANA MARCELA	VELEZ MENESES MILTON ANDRES	AUTO QUE INADMITE DEMANDA - CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR	8-jul-20	9-jul-20
20-00044	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	PRADA VIRGUEZ ISIS MARIA	LEAL PEDREROS EDWING ARAMITH	AUTO QUE INADMITE DEMANDA - CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR	8-jul-20	9-jul-20
20-00047	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ROMERO JIMENEZ CAMILA STEPHANY	DIAZ CACERES JORGE ENRIQUE	AUTO QUE INADMITE DEMANDA - CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR	8-jul-20	9-jul-20

El presente Estado se fija hoy **09 de julio de 2020 a las ocho (8.00) de la mañana**. Inhábiles del 13 de marzo al 30 de junio de 2020 por suspensión de términos según Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11521, PCSJA-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 del 27/06/2020. Este Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020. Se hace saber que las providencia que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF con las excepciones establecidas en el citado Decreto.

JOSE EDGAR GUZMAN TRUJILLO
Secretario